

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67820**

Señor(a):

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

eMail: cgr@contraloria.gov.co; notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:18

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67821**

Señor(a):

ADALID LTDA

eMail: leidy.riveros@usantoto.edu.co; adalidlogistica@gmail.com; adalidltda@hotmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:25

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67822**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , CUNDINAMARCA

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67823**

Señor(a):

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA

eMail: notificaciones@solidaria.com.co; vramirez@solidaria.com.co; angela.acevedo@usantoto.edu.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:38

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67824**

Señor(a):

CARLOS ARTURO RAMÍREZ BAYONA

eMail: ramirez-ba@hotmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:46

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67825**

Señor(a):

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

eMail: cgr@contraloria.gov.co; notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67826**

Señor(a):

DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA

eMail: dvelasquez_78@hotmail.com; dvelasquez_1978@hotmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:06:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67827**

Señor(a):

EDBIN GUILLERMO AVILA FONSECA

eMail: edbinguillermo@yahoo.es

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67828**

Señor(a):

JOSE VICENTE CALIXTO NOCUA

eMail: arq.calixto.05@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67829**

Señor(a):

LA PREVISORA SEGUROS

eMail: leandroabogado@yahoo.es; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; tributaria@previsora.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:20

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67830**

Señor(a):

MUNICIPIO DE PESCA

eMail: alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67831**

Señor(a):

PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA

eMail: vfernandez@procuraduria.gov.co; notidel1cedo@procuraduria.gov.co

Dirección: , CUNDINAMARCA

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67832**

Señor(a):

SEGUROS DEL ESTADO

eMail: Contactenos@segurosdeestado.com; juridico@segurosdeestado.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67833**

Señor(a):

UNION TEMPORAL AVILA-AVILA & ADALID

eMail: adalidlogistica@gmail.com; adalidltda@hotmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67834**

Señor(a):

VICTOR MANUEL AVILA FONSECA

eMail: viman3001@yahoo.com;lvgil@uniboyaca.edu.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2016-00836

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02193-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso POR ESTADO en el asunto de la referencia.

Notificación auto de 9 de julio de 2021

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 16:07:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 260_110010315000202102193001porestado20210714125027.docx
- Certificado(1): FA8A667406595F7873AB397F3830925F343F8740DFEC20E0492A8A4665E12836

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72437-act-7